



Institución  
**Universitaria**  
Acreditada en Alta Calidad

SEGUIMIENTO

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Vigencia 2026



Dirección de Control Interno

Medellín - 2026



## EQUIPO CONTROL INTERNO

Carlos Andrés Londoño Cano  
Profesional Universitario

Olga Lucía Sánchez Alzate  
Contratista

Diana Marcela Ruiz Bustamante  
Auxiliar Administrativa

Selene Andrea Villada Cifuentes  
Contratista

Eduardo José Revelo Montoya  
Contratista

Mauricio Martínez Chávez  
Contratista

Alejandro Villa Gómez  
**Rector**

Elkin de Jesús Gómez Gómez  
**Director de Control Interno**





## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. MARCO NORMATIVO .....	5
3. COMPONENTE TRANSVERSAL.....	6
4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	7
4.1 Administración de riesgos .....	7
4.1.1 Acciones del estándar .....	7
4.2. Redes y articulación .....	9
4.2.1 Acciones del estándar .....	10
4.3. MODELO DE ESTADO ABIERTO .....	11
4.3.1 Acciones del estándar:.....	11
6. CONCLUSIONES .....	15
7. RECOMENDACIONES .....	16





## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Administración de riesgos.....	8
Tabla 2 Redes y articulación .....	10
Tabla 3 Modelo de Estado Abierto .....	11
Tabla 4 Consolidado General .....	15



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) VIGENCIA 2026

Corte: 30 de abril 2026

### 1. INTRODUCCIÓN

Este Informe consolida los resultados del seguimiento al **Programa de Transparencia y Ética Pública** (PTEP) al 30 de abril de 2026. Su enfoque se centra en medir la trazabilidad de las actividades programadas y constatar si la ejecución material de las estrategias de anticorrupción responde a las exigencias del Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico.

El PTEP es el eje de la estrategia anticorrupción institucional. Este instrumento articula la administración del riesgo, el despliegue del modelo de estado abierto y la consolidación de redes de apoyo. El presente análisis comprende el primer cuatrimestre de 2026, con el propósito de medir la ejecución real del programa y proporcionar a la Alta Dirección datos verificables que fundamenten sus decisiones.

### 2. MARCO NORMATIVO

El seguimiento se fundamenta en las disposiciones legales vigentes que regulan la materia en Colombia:

- **Ley 2195 de 2022:** *por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*
- **Ley 1712 de 2014:** *por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.*
- **Decreto 0382 de 2026:** *por el cual se adiciona el Título 38 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Nacional de Integridad.*
- **Decreto 1122 de 2024:** *reglamenta aspectos clave de los PTEP y refuerza los mecanismos de prevención.*
- **Circular Conjunta No. 100 - 004 - 2025 DE 2025:** *establece los lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de integridad pública*

- **Circular de la Secretaría de Transparencia (CIR25-00000026 de 2025):** define los lineamientos para el régimen de transición hacia los PTEP, estableciendo los estándares mínimos y el rol de las Oficinas de Control Interno en la verificación del cumplimiento.
- **Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7 – 2025.**

Habiendo concluido la etapa de diseño y planeación del PTEP en el ITM, este informe evalúa la ejecución material de sus ejes constitutivos. El análisis aborda, en primer lugar, el Componente Transversal, responsable de cimentar las bases operativas, administrativas y estratégicas que garantizan la sostenibilidad del programa. Posteriormente, se examina el Componente Programático, cuyo fin es operativizar las acciones y estándares exigidos por el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024.

### 3. COMPONENTE TRANSVERSAL

El Componente Transversal cimienta las bases operativas y administrativas del PTEP en el ITM, asegurando su viabilidad técnica y su mejora continua. Para materializar este componente, la Alta Dirección asume el programa como un imperativo ético de estricto cumplimiento para todos los colaboradores alejándolo de ser un simple trámite normativo. Esta visión se proyecta a cuatro años (2026-2029), mediante siete (7) fases de ejecución que deben articularse de manera fluida con el MIPG y el Sistema Integrado de Gestión.

La operatividad del modelo exige una división clara bajo el esquema de líneas de defensa. A nivel directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) ejerce la supervisión estratégica y traza el marco ético. En el terreno administrativo, la Dirección de Planeación asume la coordinación del ciclo completo, mientras que los líderes de cada proceso ejecutan las actividades y controlan los riesgos operativos de sus equipos. De forma independiente, la Dirección de Control Interno opera como tercera línea: Evalúa el cumplimiento legal, revisa los controles y emite las alertas correspondientes ante cualquier desviación de las metas.

Finalmente, la transparencia y apropiación del modelo se sostienen sobre dos pilares. Por un lado, un sistema riguroso de rendición de cuentas que exige informes de monitoreo cuatrimestrales y anuales, además de las auditorías bienales y el reporte constante a entidades externas como la Procuraduría. Por el otro, una estrategia de formación permanente

liderada por la Dirección de Talento Humano, la cual integra al menos dos acciones formativas anuales en el PIC para reforzar el Código de Integridad y la gestión de riesgos SIGRIP.

#### **4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL**

A continuación, se detalla el nivel de avance operativo de las estrategias institucionales, contrastando las acciones formuladas contra la evidencia material recolectada.

**Administración de riesgos:** la auditoría de este estándar obedece a los parámetros del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024). El reto normativo para el ITM no se limita a la corrupción tradicional; exige integrar técnicamente barreras contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas (LA/FT/FP).

#### **Acciones del estándar**

A continuación, se señalan las diferentes acciones que componen este apartado y la gestión que adelantará la Dirección de Control Interno para evaluar su correcta implementación:

**Gestión de Riesgos de Corrupción:** se verificará la actualización de Mapas de Riesgos bajo la guía 7 del DAFP y la efectividad de sus controles en procesos críticos de la Entidad.

**Gestión de Riesgos de LA/FT/FP:** el objetivo es blindar las operaciones institucionales. Se examinará la solidez de las matrices de riesgo en convenios y contratos para cerrar brechas que faciliten la entrada de capitales ilícitos. El ITM debe demostrar capacidad de reacción ante operaciones sospechosas y emitir los reportes oportunos a la UIAF.

**Canales de Denuncia y Protección:** se auditará la confidencialidad. El anonimato en los canales oficiales requiere la aplicación de protocolos de seguridad estrictos que garanticen la nula exposición de quien alerta las irregularidades.

**Procedimientos de Debida Diligencia:** la institución tiene el deber de conocer a profundidad con quién se relaciona. Antes de formalizar cualquier vínculo jurídico, es imperativo ejecutar consultas en listas restrictivas, validar beneficiarios finales, obtener las certificaciones de declaración de origen de fondos; establecer, documentar e implementar

procesos de debida diligencia intensificada respecto de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) vinculadas con la institución de forma directa, así como indirectamente.

Tabla 1 Administración de riesgos

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
<b>1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública</b>	1.1.1	Revisar y actualizar la Política de Administración de Riesgos del ITM (Manual), incorporando la Guía 7 del DAFP y los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.	Dirección de Planeación	1	01/01/2026	2026-11-30	En proceso
	1.1.2	Evaluar los riesgos de corrupción identificados en la vigencia 2025 y fortalecer nuevos controles para su mitigación en 2026, incorporando la Guía 7 del DAFP	Dir. Planeación / Líderes de proceso	1	01/01/2026	2026-11-30	En proceso
	1.1.3	Consolidar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción 2026 de los procesos institucionales con la participación activa de los líderes de proceso, incorporando la Guía 7 del DAFP	Dir. Planeación / Líderes de proceso	1	01/01/2026	2026-11-30	En proceso
	1.1.4	Realizar monitoreo y revisión semestral a los controles de los riesgos de corrupción por proceso.	Dirección de Planeación	2	01/01/2026	2026-11-30	En proceso
<b>1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP</b>	1.2.1	Identificar y documentar los factores de riesgo LA/FT/FP propios del contexto del ITM.	Dirección de Planeación	1	2026-01-01	2026-11-30	<b>No cumplido. En proceso</b>
	1.2.2	Definir los controles institucionales para mitigar los riesgos LA/FT/FP.	Dir. Planeación / Secretaría General	1	2026-01-01	2026-11-30	<b>No cumplido. En proceso</b>
	1.2.3	Realizar jornada de sensibilización sobre obligaciones en materia de LA/FT/FP.	Dir. Planeación / Secretaría General / Dirección de Talento Humano	1	2026-01-01	2026-11-30	<b>No cumplido. En proceso</b>
<b>1.3. Canales de denuncia</b>	1.3.1	Revisar, actualizar y difundir los canales institucionales de denuncia, garantizando	Secretaría General / Dir. Comunicaciones	1	2026-01-01	2026-11-30	En proceso

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
		confidencialidad y protección al denunciante.					
	1.3.2	Generar informes periódicos sobre las denuncias por presuntos actos de corrupción y su trámite.	Secretaría General / Dirección de Planeación	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	1.3.3	Actualizar y socializar el protocolo de trámite, seguimiento y respuesta a denuncias.	Secretaría General	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
<b>1.4. Debida diligencia</b>	1.4.1	Realizar jornada de sensibilización sobre conflicto de interés, impedimentos e inhabilidades.	Secretaría General / Dirección de Talento Humano	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	1.4.2	Documentar e implementar procedimientos de debida diligencia en contratación y convenios	Secretaría General	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	1.4.3	Socializar los procedimientos de debida diligencia con supervisores de contratos.	Secretaría General	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar

Fuente: elaboración propia

### Análisis:

La Dirección de Planeación avanza en la formalización y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 y sus controles, en alineación con la Guía 7 del DAFP. Dado que el componente de Lavado de Activos (LA/FT/FP) aún se encuentra en fase de construcción, es indispensable acelerar su desarrollo para garantizar el cumplimiento antes del próximo (30 de agosto de 2026).

### Redes y articulación

Este estándar mide la capacidad del ITM para gestionar canales de colaboración que conecten su gestión interna con el Sistema Nacional de Integridad, facilitando así el flujo de datos y buenas prácticas interinstitucionales.

## Acciones del estándar

A continuación, se describen las acciones que lo componen y el seguimiento efectuado por la Dirección de Control Interno para evaluar su correcta ejecución:

**Redes Internas:** se verificará la conformación y articulación de las diferentes mesas técnicas o grupos de trabajo interdisciplinarios con el fin de asegurar un flujo de información coordinado para la ejecución del PTEP.

**Redes externas y articulación:** se realizará un monitoreo permanente del relacionamiento con los entes de control, el Sistema Nacional de Integridad y demás entidades para el intercambio de buenas prácticas y datos estratégicos.

**Mapa de redes y articulación:** se verificará la correcta identificación y el mapeo de los actores internos y externos con los cuales la institución interactúa para el intercambio de datos estratégicos.

**Diagnóstico de redes internas:** se evaluará el estado actual de la comunicación y colaboración entre todas las áreas que componen la Institución para asegurar la operatividad y funcionalidad del programa.

Tabla 2 Redes y articulación

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2.1. Redes internas y externas	2.1.1	Identificar y caracterizar las redes internas del ITM y externas para la gestión del PTEP.	Dirección de Planeación	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	2.1.2	Socializar el PTEP 2026-2029 con las redes internas y externas	Dir. Planeación / Dir. Comunicaciones	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	2.2.3	Elaborar y publicar el mapa de redes relevantes para el PTEP.	Dirección de Planeación	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar

Fuente: elaboración propia

## Análisis:

Al corte de este informe, las acciones correspondientes a este componente se encuentran en estado "Por iniciar", en coherencia con su fecha de inicio programada para junio de 2026. Las actividades se centrarán en la identificación, caracterización y socialización del mapa de redes relevantes para la gestión del PTEP.

### 4.3. Modelo de estado abierto

Este componente materializa el derecho ciudadano al acceso a la información (Ley 1712 de 2014). Su evaluación trasciende la mera publicación de datos; el objetivo es constatar que la entidad realmente fomente el escrutinio público y la corresponsabilidad, abandonando la opacidad administrativa.

#### 4.3.1. Acciones del estándar

Seguidamente, se señalan las diferentes acciones que componen este apartado, las cuales al igual que las anteriores, serán objeto de seguimiento y verificación por parte de la Dirección de Control Interno:

**Acceso a la información pública y transparencia:** se verificará el cumplimiento de principio de publicidad, además de la transparencia activa y pasiva, garantizando el acceso, la calidad y actualización permanente de los instrumentos de gestión de la información institucional.

**Integridad pública y cultura de la legalidad:** más allá de la adopción del Código de Integridad, la medición se centrará en el impacto real. Se evaluarán las métricas que demuestren la promoción y apropiación de comportamientos éticos al interior del ITM.

**Diálogo y corresponsabilidad:** se contrastarán los mecanismos que permiten un control social eficiente, una participación ciudadana activa y una rendición de cuentas eficaz.

Tabla 3 Modelo de Estado Abierto

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
3.1 Acceso a la información pública y transparencia	3.1.1	Mantener actualizada la sección 'Transparencia y acceso a la información pública' del sitio web conforme a la Ley 1712 de 2014.	Dirección de Comunicaciones	1	01/01/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.2	Actualizar y publicar el inventario de activos de información del ITM.	Dirección de Comunicaciones	1	01/05/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.3	Actualizar y publicar el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada.	Dir. Comunicaciones /Secretaría General	1	01/04/2026	31/12/2026	En proceso

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
	3.1.4	Publicar el mapa de riesgos de corrupción 2026 en el sitio web institucional.	Dirección de Planeación	1	01/01/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.5	Mantener actualizada la información del sitio web en presupuesto, estados financieros, ejecución presupuestal y contratación.	Vicerrectoría Adm. / Dir. Comunicaciones	1	01/01/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.6	Atender solicitudes de acceso a la información pública y publicar informe de gestión.	Secretaría General	1	01/04/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.7	Elaborar y publicar el informe de gestión de PQRSDF	Secretaría General	1	01/04/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.8	Divulgar la gestión institucional a través de canales digitales y redes sociales del ITM.	Dirección de Comunicaciones	1	01/01/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.9	Validar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 aplicando la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.	Dir. Planeación / Dir. Comunicaciones	2	01/05/2026	31/12/2026	En proceso
	3.1.10	Publicar el informe de rendición de cuentas y la reglamentación de PQRSDF en el sitio web.	Dir. Planeación / Secretaría General	1	01/06/2026	31/12/2026	En proceso
<b>3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad</b>	3.2.1	Implementar el proceso de coaching para equipos priorizados en liderazgo, trabajo en equipo y valores de actuación pública.	Dirección de Talento Humano	1	2026-01-01	31/12/2026	En proceso
	3.2.2	Socializar el Código de Integridad del Servidor Público entre todos los servidores y colaboradores.	Dir. Talento Humano / Dir. Comunicaciones	1	2026-01-01	31/12/2026	<b>No cumplido. En proceso</b>
	3.2.3	Realizar socialización y formación sobre conflicto de interés, impedimentos e inhabilidades.	Secretaría General	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	3.2.4	Actualizar el Normograma ITM incorporando los reglamentos y actos administrativos emitidos en la vigencia.	Secretaría General	1	2026-01-01	31/12/2026	En proceso
	3.2.5	Incluir los contenidos del PTEP en el Programa de Inducción y Reinducción del ITM.	Dirección de Talento Humano	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar
	3.2.6	Realizar acciones de formación sobre transparencia y ética pública articuladas con el PIC.	Dir. Talento Humano / Dir. Planeación	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
	3.2.7	Asegurar la declaración y publicación de la información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios de los sujetos obligados, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, así como el reporte de Personas Expuestas Políticamente - PEP.	Dirección de Talento Humano	1	2026-01-01	2026-12-31	<b>No cumplido. En proceso</b>
	3.2.8	Formalizar al interior de la entidad a un servidor público como gestor de integridad para la implementación de la Política de Integridad Pública	Rectoría	1	2026-01-01	2026-12-31	<b>No cumplido. En proceso</b>
	3.2.9	Adoptar procedimientos en el marco del código de integridad dentro de los Programas de Transparencia y Ética Pública	Dirección de Talento Humano	1	2026-01-01	2026-12-31	<b>No cumplido. En proceso</b>
	3.2.10	Liderar la aplicación y el diligenciamiento por parte de los servidores públicos y contratistas del Test de Percepción de Integridad con el propósito de medir el impacto de la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano	Dirección de Talento Humano	1	2026-01-01	2026-12-31	<b>No cumplido</b>
<b>3.3. Diálogo y corresponsabilidad</b>	3.3.1	Elaborar el informe diagnóstico del proceso de rendición de cuentas 2026.	Dirección de Planeación	1	2026-01-01	2026-04-30	Cumplido
	3.3.2	Aplicar encuesta previa a grupos de valor para identificar temas de interés ciudadano para la rendición de cuentas.	Dirección de Planeación	1	01/04/2026	2026-04-30	Cumplido
	3.3.3	Elaborar y publicar el informe consolidado de rendición pública de cuentas año 2025.	Dir. Planeación / Dir. Comunicaciones	1	01/04/2026	2026-05-31	Cumplido
	3.3.4	Emitir la rendición pública de cuentas año 2025 a través de las redes sociales institucionales.	Dirección de Comunicaciones	1	01/04/2026	2026-04-30	Cumplido
	3.3.5	Elaborar y publicar el informe parcial de revisión del cumplimiento del Plan de Acción 2025.	Dirección de Planeación	1	01/06/2026	31/12/2026	Por iniciar

Acción Estratégica	N.º	Actividad	Responsable	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
	3.3.6	Producir y publicar productos audiovisuales para fortalecer la interacción entre directivas y comunidad ITM.	Dirección de Comunicaciones	1	2026-01-01	31/12/2026	En proceso
	3.3.7	Elaborar y presentar el Informe de Retroalimentación del Cliente (Revisión por la Dirección 2026) ante la Alta Dirección.	Dirección de Planeación	1	01/09/2026	31/12/2026	Por iniciar
	3.3.8	Actualizar la matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas del ITM.	Dirección de Planeación	1	2026-01-01	31/12/2026	Cumplido
	3.3.9	Implementar el proceso de Escuelas para la Inclusión y la Diversidad para grupos en condición de vulnerabilidad.	Dirección de Bienestar	1	2026-01-01	31/12/2026	En proceso
	3.3.10	Elaborar piezas comunicativas en lenguaje claro e incluyente para fortalecer la comunicación con la ciudadanía.	Dirección de Comunicaciones	1	2026-06-01	31/12/2026	Por iniciar

Fuente: elaboración propia

### Análisis:

El subcomponente Diálogo y corresponsabilidad lidera el nivel de ejecución institucional con 5 metas cumplidas, soportadas principalmente por los ejercicios de rendición de cuentas y la aplicación de encuestas a grupos de valor. Con respecto a Acceso a la información, el 100% de sus actividades, diez (10) se encuentran en curso continuo ("En proceso"). No obstante, el subcomponente de Integridad Pública refleja alertas al presentar cinco (5) acciones reportadas como "No cumplidas" a la fecha de corte, relacionadas principalmente con la formalización a través de acto administrativo del Gestor de Integridad, la apropiación del Código de Integridad y mecanismos de medición de cultura ética, lo anterior denota debilidades en la consolidación y apropiación institucional del sistema de integridad pública, así como oportunidades de mejora en la articulación entre las dependencias responsables y el fortalecimiento del enfoque preventivo y cultural del PTEP.

## 5. CONSOLIDADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO

Tabla 4 Consolidado General

Componente Institucional	Actividades Programadas	Cumplidas	En proceso	Por iniciar	No cumplidas
1. Administración de riesgos	13	0	5	5	3
2. Redes y articulación	3	0	0	3	0
3. Modelo de Estado Abierto	30	5	14	6	5
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>	<b>46</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>8</b>

Fuente: elaboración propia

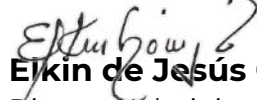
## 6. CONCLUSIONES

1. El primer cuatrimestre cierra con una operatividad del 52% sobre el total de la matriz (11% metas cumplidas, 41% en proceso). Estas cifras reflejan una asimilación rápida de los compromisos fijados para la vigencia.
2. El desempeño más alto recae en el componente de Modelo de Estado Abierto. Aquí se concentra la totalidad de las metas alcanzadas a la fecha cinco (5), apalancadas por los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia activa.
3. Las actividades de Redes y Articulación figuran "Por iniciar". Lejos de constituir un atraso, este estado responde estrictamente a la programación original de la matriz, que fija el arranque de estas operaciones para junio de 2026.
4. En el subcomponente de Gestión de riesgos de LA/FT/FP (dentro de Administración de riesgos, se registran tres (3) actividades no cumplidas). Dado que el componente de Lavado de Activos (LA/FT/FP) aún se encuentra en fase de construcción, es indispensable acelerar su desarrollo para garantizar el cumplimiento antes del próximo (30 de agosto de 2026).
5. En el subcomponente de Integridad pública y cultura de la legalidad (dentro de Modelo de Estado Abierto, se identifican cinco (5) actividades no cumplidas). Lo anterior implica la generación de acción que permitan dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular Conjunta No. 100 - 004 – 2025 DE 2025.

## 6. RECOMENDACIONES

1. Avanzar en la consolidación del componente de riesgos LA/FT/FPADM mediante la implementación de metodologías de identificación, segmentación y monitoreo de riesgos asociados a terceros, convenios y actores estratégicos. Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de debida diligencia, alertas preventivas y trazabilidad documental, incorporando un enfoque diferencial acorde con la naturaleza académica, tecnológica y de relacionamiento institucional del ITM.
2. Priorizar la formalización institucional del Gestor de Integridad, así como fortalecer las estrategias de apropiación del Código de Integridad, mediante acciones pedagógicas, mecanismos de sensibilización y herramientas de medición de cultura ética institucional. Igualmente, se sugiere implementar indicadores de percepción y apropiación que permitan evaluar el impacto real de las acciones de integridad pública y fortalecer la articulación entre las Direcciones de Planeación y Talento Humano, los líderes de proceso y demás actores involucrados en el sistema de integridad pública.
3. Fortalecer la articulación institucional entre las dependencias responsables del PTEP, promoviendo una participación efectiva y coordinada entre los procesos institucionales y demás actores involucrados en el sistema de integridad pública. Asimismo, se sugiere consolidar espacios periódicos de seguimiento y análisis estratégico que permitan fortalecer la sostenibilidad, apropiación y madurez institucional del modelo preventivo.

Cordialmente,



**Elkin de Jesús Gómez Gómez**

Director Administrativo de Control Interno

Elaborado por: Carlos Andrés Londoño Cano, Profesional Universitario, Dirección Control Interno

Revisado por: Equipo Auditor

Aprobado por: Elkin Gómez

*Este informe ha sido elaborado parcialmente con el apoyo de tecnología de inteligencia artificial, complementado y verificado por el equipo auditor de la Dirección de Control Interno.*